



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 533

VISTO:

El expediente Nº 33.496-D-09, y;

CONSIDERANDO:

Que, es prioritario la construcción de un nuevo enlace vial con la vecina Ciudad de Paraná.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Facúltase a la Presidencia de este Honorable Concejo Municipal a realizar las gestiones necesarias para la convocatoria a una sesión conjunta con los ediles de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; destinada a abordar la discusión acerca de la construcción de un puente entre ambas ciudades, que signifique no sólo una nueva conexión física y multimodal, sino también la consolidación de un proceso de integración en vista a fortalecer esta macro región en torno a una obra estratégica y prioritaria.

Art. 2º: Establécese un sistema de sesiones conjuntas anuales para abordar problemáticas regionales, y así definir objetivos comunes, de manera consensuada y regional, en procura del abandono de los localismos y el diseño de estrategias conjuntas.

Art. 3º: Dispónese, para el cumplimiento de los artículos anteriores, la formación de una comisión permanente representativa de la conformación de cada Concejo para la discusión y armado de los documentos a suscribir en las sesiones conjuntas, y de toda otra medida que contribuya a consolidar a éste como un espacio institucional de trabajo conjunto.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2.009.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **533**

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando